

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa E Nro. 166- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 29/07/24

Apertura: 2/8/2024 13:00

Encuadre Legal: 18K Ley 1015-R OPC 202/20 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente: **Jorge Alberto Ramirez**

Domicilio:

C.U.I.T.: **20-20338961-3** **Teléfono:** **2901-477395**

Correo electrónico: **jorge26ramirez@yahoo.com.ar**

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 62 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|----------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | O.P.I.P. unidad | | | |
| >> | <p>CONTRATACION SERVICIO OPIP - Sr Ramirez Jorge Alberto</p> <p>La contratacion sera por el termino de 12 meses siendo las tareas a desarrollar las siguientes:</p> <p>1-Realizar la confección, actualización y/o modificación del Plan de Protección Portuaria del Puerto de Ushuaia, por intermedio de la Organización de Protección Reconocida, acorde lo establecido en la Ordenanza Marítima 06/03.</p> <p>2 -Verificar el seguimiento y cumplimiento de todas las medidas de protección portuaria acorde al plan en vigencia, a fin de mantener la certificación de la instalación.</p> <p>3 -Confeccionar y actualizar del Plan de Emergencia en el Puerto Ushuaia que establece la Ordenanza N°08/98 Régimen para la Protección del Medio Ambiente emanada por la Prefectura Naval Argentina.</p> <p>4 -Informar y asesorar para que se disponga la puesta en ejecución de todas las medidas de seguridad) y protecciones aplicables en los Buques incluidos en el Convenio SOLAS 1974 que ingresen u operen en el Puerto Ushuaia, previa coordinación con Personal Jerárquico de la Dirección de Protección Portuaria y Ambiente.</p> <p>5 -Confeccionar las Declaraciones de Protección Marítima en las circunstancias que establece el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.</p> <p>6 -Recomendar y asesorar para que se lleven a cabo las ejercitaciones de todos los planes de contingencia en vigor, como así también el adiestramiento del personal.</p> <p>7 -Recibir los informes, evaluar y disponer las medidas necesarias al producirse</p> | 12.00 | | |

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa E Nro. 166- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 29/07/24

Apertura: 2/8/2024 13:00

Encuadre Legal: 18K Ley 1015-R OPC 202/20 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 62 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| | contingencias operativas y recomendar la actualización de los planes de mitigación de riesgos. | | | |
| 8 | -Proponer a la autoridad de aplicación, la determinación de los niveles de protección portuaria, procediendo a realizar enmiendas y actualizaciones de corresponder. | | | |
| 9 | -Verificar la aptitud y vigencia de los planes de protección portuaria, procediendo a solicitar la realización de enmiendas y actualizaciones que correspondan. | | | |
| 10 | -Instruir al personal afectado a la protección de la Instalación Portuaria y de otras áreas pertenecientes al Puerto Ushuaia, en lo referente al Código PBIP, mediante Organización de Protección Reconocida habilitada a tal efecto. | | | |
| 11 | - Asesorar e informar para que se mantengan actualizados los procedimientos de protección portuaria. | | | |
| 12 | -Realizar la confección y actualización de los planos de acceso y zonas restringidas, de medios de manipulación de carga y de protección de las instalaciones, adecuándolas a los distintos niveles de seguridad. | | | |
| 13 | -Asesorar sobre la coordinación con la autoridad de aplicación del código PBIP, Prefectura Naval Argentina, la ejecución de todas las medidas adicionales de Protección Portuaria que se requieran a fin de mantener el nivel de seguridad vigente como también requerir servicios de Policía Adicional en aquellas ocasiones en que las actividades operativas lo requieran. | | | |
| 14 | -Informar a la Prefectura Naval Argentina, todas las | | | |

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa E Nro. 166- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 29/07/24

Apertura: 2/8/2024 13:00

Encuadre Legal: 18K Ley 1015-R OPC 202/20 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 62 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| | contingencias operativas que ocurran en el Puerto de Ushuaia y que puedan modificar los niveles de seguridad, la aplicación de los planes de seguridad y/o la eficacia de cualquiera de las medidas de seguridad. | | | |
| 15 | -Asesorar para que se suministre a la Autoridad Marítima toda la Información relacionada con la actividad administrativa y operativa de la oficina de protección y que guarde relación con las funciones que tiene la PNA como autoridad de aplicación | | | |

Memo (Nro: 11) - SOLIC COTIZACION ADJ SIMPLE 18K - DPP

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC K); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 188/23 Anexo I; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (EN FORMA PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa E Nro. 166- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 29/07/24

Apertura: 2/8/2024 13:00

Encuadre Legal: 18K Ley 1015-R OPC 202/20 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 62 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

| | |
|--|--|
| Forma de Pago | 10 POSTERIOR PRESENTACION DE FACTURA Y CONFORMIDAD DE TAREAS |
| Plazo de Entrega: | INMEDIATO |
| Mantenimiento de Oferta: | 30 DIAS |
| Lugar de Entrega: | |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Av MAIPU 510 - MAIL COMPRAS@DPP.GOB.AR |
| Domicilio de apertura de ofertas: | |
| Vigencia del Contrato: | 12 MESES |
| Garantía de Oferta: | |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | |

*Firmado Digitalmente por - MURCIA
Roberto Marcial Direccion
Provincial de Puertos Presidente
29/07/2024*